

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1958

LA ARAUCANIA, 19 de Octubre de 2021

VISTOS:

a) Que, por Resolución Exenta N° 7299 de fecha 05.11.2020 de la Gobernación Provincial de Cautín, se otorgó visa de residente Temporal, en la condición de Titular a la extranjera **María Nélide ARAYA CID**; b) lo señalado por el Departamento de Extranjería y Migración mediante correo electrónico de fecha 19 de Octubre de 2021; c) que se solicita rectificar su identidad quedando como sigue: doña **María Nélide ARAYA**

CONSIDERANDO:

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República. El Decreto N° 178 de 12 de julio de 2021 que nombra Delegado Presidencial Región de la Araucanía.

RESUELVO:

1.- **MODÍFIQUESE** la Resolución Exenta N° 7299 de fecha 05.11.2020 de la Gobernación Provincial de Cautín, en el sentido que la identificación correcta es doña **María Nélide ARAYA**, conservándose la misma calidad, condición y plazos de la visa.

2.- **TÉNGASE PRESENTE QUE**, en todo lo no modificado por el presente acto administrativo, sigue vigente la Resolución Exenta N° 7299 de fecha 05.11.2020, de la Gobernación Provincial de Cautín, que otorga Visa Temporal a doña **María Nélide ARAYA**, de nacionalidad argentina.

3.- **PÁGUESE** los derechos correspondientes a la visa otorgada.

4.- **COMUNÍQUESE** la presente Resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y Migración y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Victor Manuel Manoli Nazal
Delegado Presidencial Regional de la Araucanía



29/10/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: ek9nWY6ESysQ5ZuwxBGBMw==

CSP/VVN/ibs

ID DOC : 19234632

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Departamento de Extranjería
2. Policía de Investigaciones de Chile (Mail: polin.tco@investigaciones.cl)
3. transparencia (Mail: isaez@interior.gob.cl)
4. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes, Archivos y OIRS